

Perdidos en la ilegalidad

La regulación de las terapias naturales queda entre paréntesis por la suspensión del decreto



JORDI BELVER

Las terapias manuales son unas de las disciplinas objeto de regulación

MAITE GUTIÉRREZ

Barcelona

Las terapias naturales seguirán en la ilegalidad durante un tiempo indefinido. Justo cuando el Departament de Salut se disponía a aplicar el decreto que regulaba estas prácticas, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) suspendía de forma cautelar su núcleo. Ante esta paralización y después del debate que se ha generado en torno al decreto, los terapeutas temen que crezca la confusión entre los pacientes. Y confusión es precisamente lo que los grupos contrarios al decreto piensan que habría de ponerse en marcha las medidas. Por ahora, el plan de Salut queda en paréntesis, con la posibilidad de que se tenga que diseñar de nuevo y con las claves del conflicto todavía abiertas.

¿CÓMO SE REGULAN LAS TERAPIAS? Hasta el momento, no existía norma alguna que regulase las terapias naturales. Se encuentran en una situación de ilegalidad y la preparación de los profesionales no está reconocida de manera oficial por la Generalitat. El decreto se publicó en febrero, las comisiones y las guías que debían evaluar las aptitudes de los terapeutas para otorgar las acreditaciones ya estaban listas, pero las evaluaciones no han llegado a producirse, se pensaban iniciar en las próximas semanas bajo la supervisión del Institut d'Estudis de la Salut.

¿CÓMO AFECTA LA DECISIÓN DEL TSJC? La suspensión cautelar del decreto no ha tenido un efecto inmediato sobre la práctica de las terapias. La paralización no significa que las terapias naturales sean ilegales, se pueden seguir aplicando como hasta ahora se había hecho.

¿QUÉ ESTABLECE EL DECRETO? Define qué tipo de terapias se regulan –naturistas, acupuntura y terapia tradicional china, manuales–, los conocimientos mínimos que deben tener los terapeutas y las condiciones del material y los centros. Para tener la acreditación de Salut, los prácticos debían superar un examen. Aquellos que no quisieran pasar el examen, tenían la posibilidad de recibir un reconocimiento del departamento si demostraban tener una formación y al menos cinco años de experiencia. Se trata de un grado menor para permitirlos ejercer.

¿QUÉ CUESTIONA EL TSJC? La decisión del Tribunal responde a un recurso del Ministerio de Sanidad. En concreto, criticaba que el decreto permitía “el ejercicio de competencias y funciones asignadas a los profesionales sanitarios (...) por prácticos naturistas, que carecen de los conocimientos y de la formación adecuada”. Además, el TSJC mantiene que el decreto cae en indefiniciones y que éstas podrían provocar daños en la salud pública.

¿INVADE COMPETENCIAS? El TSJC da la razón al Ministerio de Sanidad y mantiene que el decreto invade competencias de sanitarias. Por su parte, Salut se remite al artículo cinco del decreto, uno de los suspendidos, que dice: “En ningún caso los prácticos en terapias naturales están autorizados a realizar actividades reservadas a profesionales sanitarios ni a indicar una suspensión o retirada de medicamentos alopáticos prescritos por profesionales médicos”. La presidenta de la Federació d'Associacions de Professionals de Teràpies Naturals (Tenacat), Francesca Simeón, opina que “el decreto obliga a todos a estar mejor preparados y por supuesto no vamos a hacer tratamiento alopático –medicina oficial–, sino actuar sobre las dolencias que están dentro de cada disciplina natural”. Según ella, los terapeutas naturales no suponen “un peligro de salud pública, durante años hemos trabajado sin causar problemas”. El Col·legi de Metges de Barcelona, en cambio, cree que el decreto puede “inducir a error, porque parece que una persona que no es médico lo pueda tratar casi todo bajo el criterio de su disciplina”.

¿Y SI SE SUSPENDE DEFINITIVAMENTE? Si el recurso que ha interpuesto Salut se desestima, el departamento “buscará otra solución para regular las terapias”. Anna Maria Esquirol, presidenta de la asociación de formadores de Tenacat confía en que “todo se resuelva” y matiza que “sabemos cuáles son nuestras tareas y limitaciones”.